Bases legales concurso "KRISSIA® SEEND-CODINMA news"

1.- Condiciones generales de la promoción

La empresa ANGULAS AGUINAGA, S.A.U. con CIF A20922811 y con domicilio fiscal en la Calle Laskibar, 5, 20271 Irura, San Sebastián, organizará una acción para promocionar los productos de la marca "KRISSIA®" (marca propiedad de ANGULAS AGUINAGA, S.A.U.) denominada como "*KRISSIA® SEEND-CODINMA-news*", mediante la cual se sortearán 5 lotes de productos de ANGULAS AGUINAGA en el marco de las presentes bases legales.

La presente promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio del producto que se promociona o la adquisición de otros bienes comercializados por ANGULAS AGUINAGA o un tercero.

La promoción se regirá por las presentes bases legales y todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de su participación, aceptan dichas bases y las normas que rigen su procedimiento.

2.- Ámbito territorial de la promoción

La promoción se desarrollará a través de página web https://www.krissia.es/escribenos-2/ en el marco del evento denominado I Congreso Internacional SEEND-CODINMA virtual.

3.- Duración de la promoción

La duración de la promoción será desde las 10:00h del día 23 de junio de 2021 (momento en el que se comunicará la promoción a través del boletín de socios de SEEND-CODINMA y se habilitará la dirección web https://www.krissia.es/escribenos-2/), hasta las 17:30h del día 30 de junio de 2021, momento en el que finalizará el plazo para completar el formulario relativo a la presente promoción.

4.- Personas legitimadas para participar en la promoción.

Podrán participar en la presente promoción, todas aquellas personas físicas mayores de edad, que desarrollen su actividad en el ámbito de científico de la salud y la nutrición, que reciban la newsletter, que accedan a la dirección web https://www.krissia.es/escribenos-2/, y que completen el formulario que se pondrá a disposición de los participantes en el marco del evento I Congreso Internacional SEEND-CODINMA.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboralmente con ANGULAS AGUINAGA S.A.U., o la participación de sus familiares hasta el primer grado de consanguineidad.

5.- Mecánica de la promoción

Para poder participar en la promoción y en el sorteo de los 5 lotes de productos de ANGULAS AGUINAGA, S.A.U., será necesario:

1. Una vez recibido el boletín de socios de SEEND-CODINMA, se deberá acceder a la dirección web https://www.krissia.es/escribenos-2/ que ANGULAS AGUINAGA, S.A.U., habilitará, entre los días 23 y 30 de junio de 2021.

2. Completar el formulario/cuestionario que los participantes encontrarán accediendo a la citada dirección web, con la información solicitada, indicando el código "SEEND-CODINMA" en el campo ¿En qué podemos ayudarte? del formulario.

Los participantes únicamente podrán completar un solo cuestionario y, por tanto, en caso de que completasen más de uno, únicamente se tendrá en cuenta la primera participación.

Todos los que completen el cuestionario siguiendo estas pautas, entrarán en el sorteo del premio final que se realizará una vez finalizado el plazo de vigencia de la presente promoción.

El departamento de marketing de KRISSIA® se reserva el derecho de eliminar cualquier participación cuyo cuestionario incluya comentarios de mal gusto o inapropiados, que vayan en contra de la propia empresa, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista, etc.

6.- Premios:

Los ganadores conseguirán:

- 1 Lote de productos de ANGULAS AGUINAGA, S.A.U.

El nombre de los ganadores se comunicará a través de la sección "CONGRESOS Y FORMACIÓN" de la página web dirigida a profesionales de la salud de KRISSIA® (https://www.krissia.es/congresos-y-formacion/), así como directamente a los ganadores a través del correo electrónico que facilitaron al completar el cuestionario.

7.- Elección de ganadores y entrega de los premios

Entre todas las personas que participen en el concurso conforme a los requisitos de las presentes bases legales, el jueves 1 de julio de 2021, alrededor de las 12:00h, se realizará un sorteo de forma aleatoria para obtener 5 participantes ganadores y 5 participantes suplentes. El sorteo se realizará por los responsables de la marca KRISSIA® de forma aleatoria y utilizando la aplicación "sorteado2" y el resultado se comunicará a través de

la sección "CONGRESOS Y FORMACIÓN" de la página web dirigida a profesionales de la salud de KRISSIA® (https://www.krissia.es/congresos-y-formacion/), así como directamente a los ganadores a través del correo electrónico que facilitaron al inscribirse.

En caso de que alguno de los agraciados no estuviese interesado en recibir el premio, el premio pasará al participante suplente obtenido en el sorteo.

8.- Protección de los datos

Según lo dispuesto en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y más concretamente, en el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 25 de Mayo, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, le informamos de que sus datos de carácter personal (nombre, apellidos, centro de trabajo, profesión, especialidad y/o cargo, correo electrónico, número de teléfono y dirección postal), recabados con motivo del desarrollo y puesta en marcha de una plataforma dirigida a profesionales de la salud, serán tratados con estricta confidencialidad y pasarán a formar parte de un fichero del que es responsable Angulas Aguinaga, S.A.U., cuya finalidad es el envío de información científica, relativa a la salud y/o a la nutrición sobre los productos y marcas que Angulas Aguinaga, S.A.U., comercializa. Asimismo, los datos e información recabada (nombre, apellidos, centro de trabajo, profesión, especialidad y/o cargo, correo electrónico, número de teléfono y dirección postal) tendrán como finalidad poder informar sobre estudios científicos de divulgación general, así como la celebración de eventos, reuniones, jornadas y actos científicos, médicos o relacionados con la salud y la nutrición, sobre los que Angulas Aguinaga, S.A.U., haya tenido conocimiento o haya participado o vaya a participar de forma directa o indirecta. El envío de la información se podrá realizar por métodos tradicionales o a través de cualquier canal electrónico. Mediante la participación en la presente promoción el titular de los datos consiente expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos de carácter personal y autoriza que los mismos puedan ser cedidos a otras empresas del Grupo para idénticos fines.

Los datos personales recogidos mediante el presente acto serán conservados todo el tiempo que usted decida. En cualquier momento usted podrá ejercitar los derechos que la normativa de protección de datos pone a su disposición. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse a la dirección del Responsable del Fichero a la atención de Asesoría Jurídica: Angulas Aguinaga, S.A.U., Calle Laskibar 5, 20271, Irura, Gipuzkoa; acompañando una copia de su DNI, que será destruida y eliminada de nuestros sistemas una vez cumplido el fin para el que usted contactó con Angulas Aguinaga, S.A.U.

9.- Responsabilidades

ANGULAS AGUINAGA S.A.U., queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudiquen los premios a los ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra ANGULAS AGUINAGA S.A.U., por ningún motivo derivado del mal uso del premio.

ANGULAS AGUINAGA S.A.U., se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar el concurso en cualquier momento. Ello en ningún caso podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a los participantes.

10.- Exoneración de responsabilidad

ANGULAS AGUINAGA S.A.U., no asumirá responsabilidad alguna en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

11.- Cambios

ANGULAS AGUINAGA S.A.U., se reserva el derecho a modificar o ampliar las presentes bases legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.